

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2905

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 24 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2007

SUMARIO: Concurso Nacional de Esculturas Urbanas en la provincia del Chubut. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **García de Moreno, González (N. S.), Rojkes de Alperovich, Moisés, Díaz, Massei, de la Rosa y Díaz Roig.** (3.577-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas García de Moreno, González (N. S.), Rojkes de Alperovich, Moisés, Díaz y de la Rosa y de los señores diputados Massei y Díaz Roig por el que se expresa beneplácito por el Concurso Nacional de Esculturas Urbanas que organiza el gobierno de la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del Concurso Nacional de Esculturas Urbanas organizado por el gobierno de la provincia del Chubut, que estableció como fecha límite para la presentación de los proyectos el día 31 de julio de 2007.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas García de Moreno, González (N. S.), Rojkes de Alperovich, Moisés, Díaz y de la Rosa y de los señores diputados Massei y Díaz Roig por el que se expresa beneplácito por el Concurso Nacional de Esculturas Urbanas que organiza el gobierno de la provincia del Chubut. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que los temas presentados para este evento han sido alusivos o representativos de la historia y los habitantes de la provincia del Chubut. Por otra parte, la comisión valora el evento en cuestión en virtud de que las esculturas son creadas para ocupar un lugar en la vida de los hombres, redefinir el espacio, otorgar calidez a los paseos y embellecer y mejorar la imagen de las ciudades. Por otra parte, experiencias de este tipo tienen como propósito acercar las manifestaciones artísticas al ciudadano. Por último, es importante resaltar que este concurso ha sido impulsado por el gobierno de la provincia del Chubut, a través de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y la Secretaría de Cultura. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el Concurso Nacional de Esculturas Urbanas que realiza el gobierno de la provincia del Chubut.

Eva García de Moreno. – María G. de la Rosa. – Susana E. Díaz. – Juan C. Díaz Roig. – Nancy S. González. – Oscar E. Massei. – María C. Moisés. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich.